

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **076**

Fecha: **04/05/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 001 1998 00772	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO TORRES ACOSTA	JULIO CESAR ACELAS ARIAS	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2012 00101	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	MAURICIO CUBIDES RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 22 015 2015 00344	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TERRANOVA P.H.	FREDY LEGUIZAMO RODRIGUEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2015 00744	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	MARIA DEL ROSARIO ECHAVEZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2016 00019	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DIAZ OTERO	LUIS ALBERTO BLANCO	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2017 00089	Ejecutivo Singular	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	SANDRA ROCIO RUEDA BALLESTEROS (1)	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2017 00374	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	ELEUTERIA ORDUZ ROMERO	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2018 00035	Ejecutivo Singular	COOMUTRASAN LTDA	NELVE MOGOLLON	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2018 00168	Ejecutivo Singular	DARIO CABEZA BAUTISTA	CARLOS HUMBERTO JIMENEZ JIMENEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2018 00246	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DIAZ OTERO	CONSUELO AMELIA SERRRANO DE SERRANO	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2018 00303	Ejecutivo Singular	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA	LUIS EDUARDO ZABALETA DAVID	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 016 2018 00603	Ejecutivo Singular	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	JHON MARCEL PINZON RINCON	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2019 00478	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	JULIO CESAR ACOSTA FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2019 00841	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ESAU CANDELA MENDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 020 2021 00469	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2021 00625	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ANDRES MAURICIO BASTOS RONDON	Traslado (Art. 110 CGP)	05/05/2022	09/05/2022	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

TRASLADO No. **076**

Fecha: **04/05/2022**

Página: **2**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **04/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

AL DESPACHO: de la señora Juez para informar que se encuentra vencido el traslado de la liquidación del crédito; así mismo es del caso informarle que el proceso de la referencia ha permanecido por más de dos años inactivo. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 25 de abril de 2022


EDINSON MANCILLA LEÓN
Contador Liquidador



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Bucaramanga

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	68001.40.03.007.2018.00035.01
Demandante:	COOMULTRASAN LTDA
Demandado:	NELVE MOGOLLÓN
Cuadernos:	UNO (1) DE UNO (1) ELECTRONICO

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, sería del caso entrar a estudiar la liquidación del crédito allegada, si no fuera porque se advierte que el trámite de la referencia permaneció inactivo por más de dos años, razón por la cual el Despacho entrará a decidir si dentro del proceso de la referencia operó el fenómeno del desistimiento tácito, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Se observa que dentro del presente proceso se profirió, hace más de dos años, auto o sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.
2. El presente proceso ha permanecido inactivo por un lapso que supera los dos (2) años.

En consecuencia, se observa que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 317 del Código General del Proceso relacionado con la figura del "desistimiento tácito" toda vez que i) ha permanecido inactivo en la secretaria del despacho desde hace más de dos años y ii) ya se profirió sentencia o auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

Por tal motivo, no encuentra este Despacho camino distinto a decretar oficiosamente el desistimiento tácito dentro del presente diligenciamiento, dando aplicación a lo estipulado en el literal b) del numeral segundo del artículo 317 del Código General del proceso, el cual reza:

"2. Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaría del despacho, porque no se solicita o realiza ninguna actuación durante el plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente a la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte o de oficio, se decretará la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo. En este evento no habrá condena en costas o perjuicios a cargo de las partes.

El desistimiento tácito se regirá por las siguientes reglas:

(...)

b) Si el proceso cuenta con sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución, el plazo previsto en este numeral será de dos (2) años."

Una vez revisado el expediente, el Despacho logró constatar que efectivamente en este asunto ya se dictó sentencia o auto que ordena seguir adelante con la ejecución, y el expediente ha permanecido inactivo por más de 2 años, lo cual ha sucedido, pues la última actuación es del 13 de septiembre de 2019, luego los dos años se cumplieron el 13 de enero de 2022, descontando el tiempo que se suspendieron términos.

En atención a lo anterior, es del caso recordar que la declaración de la figura del desistimiento tácito busca sancionar a la parte que abandona la carga procesal de dar impulso y continuar el trámite del proceso, por lo que se entiende que lo pretendido es desistir de los efectos que se encuentran inmersos en la sentencia o auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de su obligación.

Así las cosas, se ordenará la terminación del proceso de la referencia por haber operado la Figura del desistimiento tácito cumpliéndose los presupuestos establecidos.

Finalmente, y por sustracción de materia se ordena dejar sin efecto el traslado que por secretaría se realizó.

Por lo anterior el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar la terminación por desistimiento tácito, conforme a lo expuesto en la presente providencia, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por COOMULTRASAN LTDA contra NELVE MOGOLLÓN.

SEGUNDO: DECRETAR la cancelación del embargo y secuestro decretado sobre los bienes perseguidos de propiedad de la parte demandada, siempre y cuando no se encuentre vigente algún embargo del remanente, y no se haya elevados peticiones al respecto durante el término de ejecutoria del presente proveído, pues en tales eventos se ordena dejar los bienes a disposición del Juzgado solicitante.

TERCERO: AUTORIZAR el desglose de los títulos ejecutivos que sirvieron de base para adelantar la presente ejecución, para hacerle entrega a la parte actora, junto con la constancia sobre la causa que dio lugar a la terminación y previo pago del arancel judicial.

CUARTO: No condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: EJECUTORIADO el presente auto, y cumplido lo anterior, archívese el expediente. Regístrese su egreso en el sistema JUSTICIA XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELLY BIVIANA VELASCO REYES

Juez



Firmado Por:

Nelly Biviana Velasco Reyes
Juez
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e7892641ce5ac0a50f2ed84bd3b80d8a911ac9b54d278e5184e88877ac8ea57**

Documento generado en 25/04/2022 04:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RAD. 2018-035 JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - ALLEGANDO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 25/04/2022. FINANCIERA COMULTRASAN CONTRA NELVE MOGOLLÓN.

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 29/04/2022 3:57 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SDER
E.S.D.

REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: NELVE MOGOLLÓN
RAD: 2018-035

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad Bucaramanga, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 117.636 del C.S. de la J., con C.C. No. 74.858.760 de Yopal, actuando como apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente correo me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual el despacho decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Gime Alexander Rodriguez

Abg. Especializado Derecho Laboral y Rel Ind.

Contratación Estatal U. Externado de Col.

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor

adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRÍGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor(a)

JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA- SDER

E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: NELVE MOGOLLÓN
RADICADO: 2018-035

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, portador de la Tarjeta Profesional numero 117.636 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, y encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito me permito interponer ante su Despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, en el cual se RESUELVE lo siguiente:

(...)

RESUELVE

PRIMERO: Decretar la terminación por desistimiento tácito, conforme a la expuesta en la presente providencia, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA adelantado por COMULTRASAN LTDA contra NELVE MOGOLLÓN.

SEGUNDO: DECRETAR la cancelación del embargo y secuestro decretado sobre los bienes paraguados de propiedad de la parte demandada, siempre y cuando no se encuentre vigente algún embargo del remanente, y no se haya elevado peticiones al respecto durante el término de ejecutoria del presente provido, pues en tales eventos se ordena dejar los bienes a disposición del Juzgado solicitante.

TERCERO: AUTORIZAR el despojo de los títulos ejecutivos que sirvieran de base para adelantar la presente ejecución, para hacerle entrega a la parte actora, junto con la constancia sobre la causa que dio lugar a la terminación y previo pago del arancel judicial.

CUARTO: No condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: EJECUTORIADO el presente auto, y cumplido lo anterior, archívese el expediente. Regístrese su egreso en el sistema JUSTICIA XXI.

(...)

Visto lo ordenado por el despacho judicial es importante destacar al despacho judicial las situaciones surgidas a lo largo de este proceso de la siguiente manera:

Se evidencia que desde el pasado 18 de marzo de 2022, el extremo actor realizó radicación de memorial al despacho judicial en donde se remite la Liquidación de Crédito, dado que a la fecha no se había aprobado o modificado la misma por parte del despacho judicial.

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del Ilapo
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 507 6027

BOGOTÁ D.C.
Cl 12B No. 9-33 Of. 405
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3874895
Cel: 315 745 0826

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49a-89 Of. 120-3B
Edificio Saha 102
Tel: (5) 3368129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11-51 Of 211B
Edificio Navocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel: (8) 7401235
Pbx: (7) 670 4848 Ext 115-120



SC-CER001414

De lo anterior se puede concluir que se encuentra aún pendiente actuaciones por parte del despacho a fin de consumir actuaciones tendientes a darle continuidad a la presente Litis, como lo es darle trámite al memorial allegado por esta parte el día 18 de marzo de 2022.

Cabe resaltar al despacho judicial que en cabeza de él se encontraba darle trámite a la solicitud elevada y a su vez emitir auto que aprobara o modificara la liquidación de crédito que en su momento se allegó, dicha situación es fundamental para el curso del presente proceso.

En consecuencia, de lo esbozado anteriormente se debe de tener presente lo estipulado previamente por el legislador en su artículo 8 del código General del Proceso que reza:

(...) Los procesos solo podrán iniciarse a petición de parte, salvo los que la ley autoriza promover de oficio.

Con excepción de los casos expresamente señalados en la ley, los jueces deben adelantar los procesos por sí mismos y son responsables de cualquier demora que ocurra en ellos si es ocasionada por negligencia suya." (...)

En gracia de discusión de que el despacho judicial le haya otorgado trámite al memorial radicado el pasado 18 de marzo de 2022, este extremo actor desconoce dicha providencia tal y como lo dispone el artículo 228 de la Constitución Política de Colombia que establece:

ARTÍCULO 228. "LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ES FUNCIÓN PÚBLICA. SUS DECISIONES SON INDEPENDIENTES. LAS ACTUACIONES SERÁN PÚBLICAS Y PERMANENTES CON LAS EXCEPCIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY Y EN ELLAS PREVALECE EL DERECHO SUSTANCIAL. LOS TÉRMINOS PROCESALES SE OBSERVARÁN CON DILIGENCIA Y SU INCUMPLIMIENTO SERÁ SANCIONADO. SU FUNCIONAMIENTO SERÁ DESCONCENTRADO Y AUTÓNOMO."

De lo anterior se puede concluir que quien tenía la carga de emitir pronunciamiento sobre el memorial radicado por el extremo actor a fin de manifestarse sobre la liquidación de crédito allegada el día 18 de marzo de 2022 y así poder emitir auto que modifica o aprueba la misma, era el despacho judicial, mismo que no emitió pronunciamiento alguno, evidenciándose con esto un error netamente procedimental y una clara vulneración de los derechos del demandante, quien ha obrado con el cuidado y la diligencia pertinente a fin de lograr el recaudo de la obligación aquí ejecutada, Cumpliendo con las cargas impuestas previamente por el despacho judicial, como lo es cumplir con la radicación de los Oficios que comunica a las Entidades Bancarias el decreto de la medida cautelar, a fin de materializar los correspondientes embargos que en derecho corresponde conforme con los valores adeudados por el aquí demandado.

En consecuencia, de lo anterior se puede concluir que en el presente proceso no procede el DECRETO DEL DESISTIMIENTO TÁCITO, debido a que tal y como quedo evidenciado en el presente escrito, para este proceso el DESPACHO JUDICIAL incurrió en imprecisiones procedimentales al no proceder a dar trámite a la carga aquí encomendada, pues era el despacho judicial, quien ostentaba Carga de emitir pronunciamiento respecto a lo previamente solicitado el pasado DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), procediendo este a emitir pronunciamiento posterior a la REACTIVACIÓN del termino ordenado por la ley como sanción al no efectuarse los pertinentes impulsos procesales.

Conforme a lo expuesto, se logra demostrar que la parte demandante ha realizado todas las diligencias para colaborar por el buen funcionamiento de la administración de justicia, siendo evidente que la carga aquí encomendada se encontraba en cabeza del despacho judicial y no del apoderado judicial como se adujo por este despacho.

Cabe resaltar que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA-11517, PCSJA20-11518, PCSJA-11519, PCSJA-11521, PCSJA20-11526, PCSJA-11527, PCSJA-11528, PCSJA-11529, PCSJA-11532, PCSJA-11546, PCSJA-11549, PCSJA-11556 y PCSJA-11567 suspendió los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020, por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19, razones por las cuales el Despacho Judicial no tuvo presente al momento de decretar la terminación del proceso de referencia.

EN CUANTO AL DESISTIMIENTO TÁCITO.

Respecto a lo aducido por el despacho judicial en el auto de fecha **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, es importante resaltar que obedece netamente a un error procedimental cometido el cual se hace necesario sea destacado por este togado del derecho de la siguiente manera:

PRIMERO: Aduce el despacho judicial lo siguiente:

(...)

1. Se observa que dentro del presente proceso se profirió, hace más de dos años, auto o sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.
2. El presente proceso ha permanecido inactivo por un lapso que supera los dos (2) años.

(...)

SEGUNDO: Efectivamente cuando el despacho judicial procedió a emitir el auto que decreta la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, había transcurrido dos (2) años, que establece el artículo 371 del Código General del proceso.

TERCERO: Dicho término fue calculado por el despacho judicial, dado que el mismo hizo caso omiso al memorial allegado por esta parte procesal, incluso también es cierto que al momento de proceder a emitir el auto por parte del despacho judicial

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabezas del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 746 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49a-89 Of. 12048
Edificio Saha 102
Tel: (5) 3353129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel: 312 830 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11-51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel: (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CER001411

dicho termino había sido reactivado por parte de este togado del derecho, el pasado DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), con la radicación de la Liquidación de Crédito, la cual fue debidamente recibida por el despacho judicial vía correo electrónico.

CUARTO: Que en relación de lo manifestado por el despacho judicial no se puede pretender hacer omisión a lo estipulado en el literal C del artículo 317 del Código General del proceso que reza:

(...) "c) Cualquier actuación, de oficio o a petición de parte, de cualquier naturaleza, interrumpirá los términos previstos en este artículo: "(...)

QUINTO: Que tal y como se puede evidenciar anteriormente el precepto normativo sanciona la inactividad del proceso mismo que para la fecha de decreto de desistimiento tácito esto es el día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) se encontraba reactivado.

SEXTO: Con lo anterior queda totalmente en evidencia la REACTIVACIÓN DEL PROCESO pese a que el despacho judicial manifiesta que ha transcurrido los dos años (2) de inactividad estipulados por el legislador como sanción a los apoderados judiciales al no impartir el impulso procesal pertinente, dado lo anterior se evidencia que el despacho no realizó pronunciamiento alguno, siendo con esto necesario hacer alusión al principio del derecho Prior in tempore, potior in iure (Primero en el tiempo, mejor en el Derecho).

SÉPTIMO: De lo anterior se evidencia que el pronunciamiento del despacho se realizó cuando ya había operado por parte de este togado del derecho la reactivación del proceso, razón por lo cual no tiene vocación de prosperidad lo aducido en el auto de fecha VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), pues dicho pronunciamiento se hizo en fecha posterior, a la reactivación realizada por este togado del derecho; por lo anterior mal haría el despacho judicial al emitir el decreto de una terminación por desistimiento tácito, cuando está pendiente por ser decididas la solicitud de emitir auto que apruebe o modifique la liquidación de crédito allegada, o emitir algún pronunciamiento pertinente frente al caso tal y como se solicitó el pasado 18 de marzo de 2022, fecha en la cual se inició el nuevo conteo de DOS (2) AÑOS de inactividad, para decretar el desistimiento tácito del proceso.

Según lo expuesto, se logra demostrar que la parte demandante ha realizado todas las diligencias para colaborar por el buen funcionamiento de la administración de justicia, siendo evidente que la carga aquí encomendada se encontraba en cabeza del despacho judicial y no del apoderado judicial como se adujo por este despacho.

SOLICITUDES:

PRIMERO: Reponer auto de fecha VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), mediante el cual se decretó el desistimiento tácito de la obligación.

SEGUNDO: Dar el trámite correspondiente al memorial radicado en el despacho judicial el día dieciocho (18) de marzo de 2022.

TERCERO: Emitir auto que aprueba o modifica la liquidación de crédito aportada por el extremo actor o de ser el caso emita pronunciamiento alguno.

Atentamente;

GIMÉ/ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C./74.858.760 DE YOPAL
T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J.

NICOLE

BUCARAMANGA

Cra 35ª 46-712
Cabeecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTÁ D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sobanes
Tel: (1) 3874866
Cel: 315 745 0526

BARRANQUILLA

C1162 el 49e-89 Of. 120-2B
Edificio Saha 102
Tel: (5) 3353129
Pbx: (7) 670 4848 Ext. 122
Cel: 312 590 4550

TUNJA

Calle 17 No. 11-51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios 2 Especialidades
Tel: (8) 7401215
Pbx: (7) 670 4848 Ext. 119-120



SC-CERO1411





J007-2018-00035

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA CINCO (05) DE MAYO DE 2022, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE 2022.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 076), HOY CUATRO (04) DE MAYO DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte actora solicita se decreten medidas cautelares, así mismo es del caso informar que el proceso se encuentra inactivo por más de dos años, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 26 de abril de 2022.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Bucaramanga

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 68001.40.22.015.2015.00344.01
Demandante: EDIFICIO TERRANOVA P.H.
Demandado: FREDY LEGUIZAMON RODRÍGUEZ

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho entrará a decidir si dentro del proceso de la referencia operó el fenómeno del desistimiento tácito, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Se observa que dentro del presente proceso se profirió, hace más de dos años, auto o sentencia que ordena seguir adelante con la ejecución.
2. El presente proceso ha permanecido inactivo por un lapso que supera los dos (2) años.

En consecuencia, se observa que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 317 del Código General del Proceso relacionado con la figura del "desistimiento tácito" toda vez que i) ha permanecido inactivo en la secretaria del despacho desde hace más de dos años y ii) ya se profirió sentencia o auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

Por tal motivo, no encuentra este Despacho camino distinto a decretar oficiosamente el desistimiento tácito dentro del presente diligenciamiento, dando aplicación a lo estipulado en el literal b) del numeral segundo del artículo 317 del Código General del proceso, el cual reza:

“2. Cuando un proceso o actuación de cualquier naturaleza, en cualquiera de sus etapas, permanezca inactivo en la secretaría del despacho, porque no se solicita o realiza ninguna actuación durante el plazo de un (1) año en primera o única instancia, contados desde el día siguiente a la última notificación o desde la última diligencia o actuación, a petición de parte o de oficio, se decretará la terminación por desistimiento tácito sin necesidad de requerimiento previo. En este evento no habrá condena en costas o perjuicios a cargo de las partes.

El desistimiento tácito se regirá por las siguientes reglas:

(...)

b) Si el proceso cuenta con sentencia ejecutoriada a favor del demandante o auto que ordena seguir adelante la ejecución, el plazo previsto en este numeral será de dos (2) años.”

Una vez revisado el expediente, el Despacho logró constatar que efectivamente en este asunto ya se dictó sentencia o auto que ordena seguir adelante con la ejecución, y el expediente ha permanecido inactivo por más de 2 años, lo cual ha sucedido, pues la última actuación es del 13 de diciembre de 2018, luego los dos años se cumplieron el 13 de abril de 2021, descontando el tiempo que se suspendieron términos.

En atención a lo anterior, es del caso recordar que la declaración de la figura del desistimiento tácito busca sancionar a la parte que abandona la carga procesal de dar impulso y continuar el trámite del proceso, por lo que se entiende que lo pretendido es desistir de los efectos que se encuentran inmersos en la sentencia o auto que ordenó seguir adelante con la ejecución de su obligación.

Por lo anteriormente expuesto, se dispondrá la terminación del proceso de la referencia por operar la Figura del desistimiento tácito cumpliéndose los presupuestos establecidos.

Por lo anterior el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar la terminación por desistimiento tácito, conforme a lo expuesto en la presente providencia, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA adelantado por EDIFICIO TERRANOVA P.H contra FREDY LEGUIZAMON RODRÍGUEZ.

SEGUNDO: DECRETAR la cancelación del embargo y secuestro decretado sobre los bienes perseguidos de propiedad de la parte demandada, siempre y cuando no se encuentre vigente algún embargo del remanente, y no se haya elevados

peticiones al respecto durante el término de ejecutoria del presente proveído, pues en tales eventos se ordena dejar los bienes a disposición del Juzgado solicitante.

TERCERO: AUTORIZAR el desglose de los títulos ejecutivos que sirvieron de base para adelantar la presente ejecución, para hacerle entrega a la parte actora, junto con la constancia sobre la causa que dio lugar a la terminación y previo pago del arancel judicial.

CUARTO: No condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: EJECUTORIADO el presente auto, procédase al archivo del expediente. Regístrese su egreso en el sistema JUSTICIA XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELLY BIVIANA VELASCO REYES

Juez



Firmado Por:

Nelly Biviana Velasco Reyes
Juez
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4088849509492a9d143b22320fb42de08c2138f377997de9bcdff0e7b958a6**

Documento generado en 26/04/2022 03:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

FORMULACION RECURSO DE REPOSICION. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA Radicado: 68001.40.22.015.2015.00344.01 Demandante: EDIFICIO TERRANOVA P.H. contra FREDY LEGUIZAMON RODRÍGUEZ

EDIFICIO TERRA NOVA <edificioterranova2010@gmail.com>

Lun 2/05/2022 8:30 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Proceso: FORMULACION RECURSO DE REPOSICION. EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicado: 68001.40.22.015.2015.00344.01

Demandante: EDIFICIO TERRANOVA P.H.

Demandado: FREDY LEGUIZAMON RODRÍGUEZ

Saludos Cordiales

YENNIFER PAOLCA CLAVIJO SUAREZ, mayor de edad, vecina de Bucaramanga, identificada con cedula Nro. 1.098.767.406 de Bucaramanga, actuando como Administradora del Conjunto Residencial EDIFICIO TERRANOVA PH., por el presente FORMULO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante el cual, se estimó DECRETAR DESISTIMIENTO TACITO por inactividad procesal y archivar la actuación.

Los que a continuación se exponen, constituyen el argumento del recurso formulado:

Si bien es cierto, el proceso se encontraba inactivo por mas de dos años, pues la ultima actuación databa del 13 de diciembre del 2018, también lo es, QUE EN PROCURA DE EVITAR LA SANCION PROCESAL DEL DESISTIMIENTO TACITO SE SOLICITO EL DECRETO DE UNA MEDIDA CAUTELAR, COMO ERA EL EMBARGO DE UN REMANENTE, PEDIMENTO QUE FUE FORMULADO ANTES QUE SE CLAUSURARA LA ACTUACION A VOCES DEL ARTICULO 317 DEL C. G. P.

Tengase presente que se imploro la medida cautelar de embargo de remanente, DESDE EL 10 DE MARZO DEL 2022, y el auto que se replica es del 26 de abril del 2022.

En estas condiciones procesales, ES CLARO QUE LA SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTE TIENE LA CONNOTACION SUFICIENTE DE INTERRUMPIR EL TERMINO DE INACTIVIDAD PROCESAL MAXIME SI SE TIENE EN CUENTA QUE SE IMPLORO ANTES QUE SE EMITIERA EL AUTO DE DECRETO DE DESISTIMIENTO TACITO.

ES MAS, LA SOLICITUD DE EMBARGO DE REMANENTE, NO SE TRATA DE UNA SIMPLE SOLICITUD INTRASCENDENTE O DE AQUELLAS QUE NO TIENEN UN PROPOSITO SERIO DE SOLUCION DE CONTROVERSIA, SINO ES IDONEA EN EL EJERCICIO VALIDO DE IMPULSO PROCESAL, TAL COMO LO HA REITERADO LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN SENTENCIA DE TUTELA STC11191-2020 MAGISTRADO PONENTE OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE.

Se reitera, la solicitud de embargo de remanente, no es cualquier actuación, TIENE LA FUERZA DE INTERRUMPIR LOS PLAZOS PARA QUE SE APLIQUE EL DESISTIMIENTO TACITO. Es mas Usted en condición de Juez, le esta dando aplicación a la normativa de una manera sancionatoria y con una interpretación restrictiva cuando esto es equivocado, pues los alcances del articulo 317 del C.G. P, deben comulgar con los principios y finalidades que sustentan la figura en comento, y no bajo una simple lectura gramatical como sucedió en el presente asunto.

Sean estos breves argumentos, para solicitar de su Señoría, se sirva:

- REPONER EL AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, y en consecuencia,
- CONTINUAR ADELANTE LA EJECUCION, DECRETANDO LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DEL REMANENTE SOLICITADA DESDE EL 10 DE MARZO DEL 2022.

Atentamente,

YENNIFER PAOLCA CLAVIJO SUAREZ

c.c. 1.098.767.406 de Bucaramanga

Cordialmente,

Yennifer Paola Clavijo Suárez

Ing. Industrial, Administradora P.H

Edificio Terra Nova

Tel: 6450694

Celular 3186279424

J015-2015-00344

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA CINCO (05) DE MAYO DE 2022, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE 2022.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 076), HOY CUATRO (04) DE MAYO DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.
Secretario

ACTUALIZACION LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO J06CMEJE RAD: 1998-00772-01

Jorge Alberto Torres Acosta <jata937@hotmail.com>

Vie 29/04/2022 10:37 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JORGE ALBERTO TORRES ACOSTA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ABOGADO

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

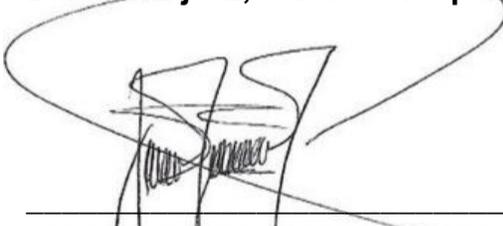
RADICADO: 1998 – 00772 – 01

JORGE ALBERTO TORRES ACOSTA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.210.937 expedida en Bucaramanga y Tarjeta Profesional de Abogado No. 94.203 expedida por el C.S. de la J., actuando como **DEMANDANTE**, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado en contra de los señores **LILIANA GARNICA CHAPARRO, MYRIAM VARGAS HERNANDEZ y JULIO CESAR ACELAS ARIAS**, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, por medio del presente me permito presentar actualización de liquidación de crédito así:

MES	DÍAS	INTERES CORRIENTE ANUAL	INTERES CORRIENTE MENSUAL	INTERES CORRIENTE DIARIO	INTERES MORATORIO ANUAL	INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL
		CAPITAL	\$ 3.000.000				
28-nov-20	3	17,84%	1,377%	0,0450%	26,76%	2,0655%	\$ 6.197
1-dic-20	30	17,46%	1,414%	0,0450%	26,19%	2,1210%	\$ 63.630
1-ene-21	30	17,32%	1,377%	0,0450%	25,98%	2,0655%	\$ 61.965
1-feb-21	30	17,54%	1,414%	0,0450%	26,31%	2,1210%	\$ 63.630
1-mar-21	30	17,41%	1,347%	0,044%	26,12%	2,0198%	\$ 60.593
1-abr-21	30	17,31%	1,339%	0,044%	25,97%	2,0090%	\$ 60.269
1-may-21	30	17,22%	1,333%	0,0435%	25,83%	1,9992%	\$ 59.976
1-jun-21	30	17,21%	1,332%	0,0435%	25,82%	1,9982%	\$ 59.945
1-jul-21	30	17,18%	1,330%	0,0434%	25,77%	1,9949%	\$ 59.846
1-ago-21	30	17,24%	1,334%	0,0436%	25,86%	2,0015%	\$ 60.044
1-sep-21	30	17,19%	1,331%	0,0517%	25,79%	1,9961%	\$ 59.882
1-oct-21	30	17,08%	1,323%	0,0432%	25,62%	1,9841%	\$ 59.522
1-nov-21	30	17,27%	1,336%	0,0437%	25,91%	2,0046%	\$ 60.138
1-dic-21	30	17,46%	1,350%	0,0441%	26,19%	2,0252%	\$ 60.755
1-ene-22	30	17,66%	1,365%	0,0446%	26,49%	2,0468%	\$ 61.403
1-feb-22	30	18,30%	1,410%	0,0461%	27,45%	2,1155%	\$ 63.464
1-mar-22	30	18,47%	1,422%	0,0464%	27,71%	2,1336%	\$ 64.008
1-abr-22	29	28,58%	2,117%	0,0689%	42,87%	3,1754%	\$ 92.085
TOTAL INTERESES MORATORIOS DEL 28/11/2020 HASTA 29/04/2022							\$ 1.077.347
CAPITAL E INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS Y APROBADOS A 27/11/2020 CONFORME EXPEDIENTE DIGITAL							\$ 9.226.937
TOTAL OBLIGACION A 29/04/2022							\$ 10.304.284

TOTAL OBLIGACIÓN: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$10.304.284.°°) =

Del señor juez, con todo respeto,



JORGE ALBERTO TORRES ACOSTA
C.C. No. 91.210.937 DE: B/MANGA
T.P. No. 94.203 DEL C.S. de la J.

LIQUIDACION RAD 2012-010

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Vie 29/04/2022 9:02 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

GUSTAVO DIAZ OTERO

ABOGADO

Señor:

JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA MAURICIO CUBIDES RAMIREZ. RAD. No. 2012-0101.

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

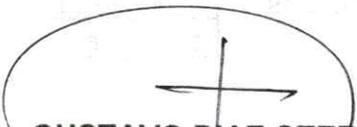
Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$6.120. 000.00	
Liquidación anterior	\$19.792. 896.00
Intereses moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 29-02-2019 hasta 27-04-2022	\$4.728. 676.00
TOTAL LIQUIDACION	\$24.521. 572.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P. 33.229 del C. S. de la J.

C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca

27/04/2022 D.M

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

INTERESES DE MORA								
CAPTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 6.120.000,00	1-mar-19	31-mar-19	31	19,37%	29,06%	25,42%	2,12%	\$133.979
\$ 6.120.000,00	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$129.359
\$ 6.120.000,00	1-may-19	31-may-19	31	19,34%	29,01%	25,39%	2,12%	\$133.794
\$ 6.120.000,00	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,34%	2,11%	\$129.239
\$ 6.120.000,00	1-jul-19	31-jul-19	31	19,28%	28,92%	25,32%	2,11%	\$133.424
\$ 6.120.000,00	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$133.671
\$ 6.120.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$129.359
\$ 6.120.000,00	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	25,11%	2,09%	\$132.311
\$ 6.120.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,02%	2,09%	\$127.624
\$ 6.120.000,00	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	24,88%	2,07%	\$131.134
\$ 6.120.000,00	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	24,72%	2,06%	\$130.266
\$ 6.120.000,00	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,06%	2,09%	\$123.543
\$ 6.120.000,00	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	24,93%	2,08%	\$131.382
\$ 6.120.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,62%	2,05%	\$125.583
\$ 6.120.000,00	1-may-20	31-may-20	31	18,77%	28,16%	24,03%	2,06%	\$130.282
\$ 6.120.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$122.144
\$ 6.120.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$126.216
\$ 6.120.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$127.278
\$ 6.120.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$123.534
\$ 6.120.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$126.050
\$ 6.120.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$120.447
\$ 6.120.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$122.074
\$ 6.120.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,00%	1,92%	\$121.192
\$ 6.120.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$110.715
\$ 6.120.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$121.759
\$ 6.120.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$117.221
\$ 6.120.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$120.560
\$ 6.120.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$116.610
\$ 6.120.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$120.308
\$ 6.120.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$120.687
\$ 6.120.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$116.488
\$ 6.120.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$119.676
\$ 6.120.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$116.977
\$ 6.120.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$122.074
\$ 6.120.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$123.332
\$ 6.120.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$115.017
\$ 6.120.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$128.400
\$ 6.120.000,00	1-abr-22	27-abr-22	27	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$114.969
CAPITAL								\$ 6.120.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 4.728.676
TOTAL								\$ 10.848.676

LIQUIDACION RAD 2015-0744

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Vie 29/04/2022 9:02 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

Señor:

JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA MARIA DEL ROSARIO ECHAVEZ RODRIGUEZ. RAD. No. 2015-0744

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$2.100. 000.00	
Liquidación anterior	\$5.154. 644.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 01-03-2020 hasta 27-04-2022	\$1.084.64800
TOTAL LIQUIDACION	\$6.239. 292.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. 33.229 del C. S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca
27/04/2022 D.M

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

INTERESES DE MORA								
CAPTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 2.100.000,00	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	24,93%	2,08%	\$45.082
\$ 2.100.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,62%	2,05%	\$43.092
\$ 2.100.000,00	1-may-20	31-may-20	31	18,77%	28,16%	24,03%	2,06%	\$44.705
\$ 2.100.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$41.912
\$ 2.100.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$43.309
\$ 2.100.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$43.674
\$ 2.100.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$42.389
\$ 2.100.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$43.252
\$ 2.100.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$41.330
\$ 2.100.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$41.888
\$ 2.100.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,00%	1,92%	\$41.585
\$ 2.100.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$37.991
\$ 2.100.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$41.780
\$ 2.100.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$40.223
\$ 2.100.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$41.369
\$ 2.100.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$40.013
\$ 2.100.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$41.282
\$ 2.100.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$41.412
\$ 2.100.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$39.971
\$ 2.100.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$41.065
\$ 2.100.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$40.139
\$ 2.100.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$41.888
\$ 2.100.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$42.320
\$ 2.100.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$39.467
\$ 2.100.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$44.059
\$ 2.100.000,00	1-abr-22	27-abr-22	27	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$39.450
CAPITAL								\$ 2.100.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 1.084.648
TOTAL								\$ 3.184.648

LIQUIDACION RAD 2016-0019

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Mar 26/04/2022 11:23 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

Señor:
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE GUSTAVO DIAZ OTERO CONTRA ARMANDO MANTILLA OLAGO. RAD. No. 2016-0019

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

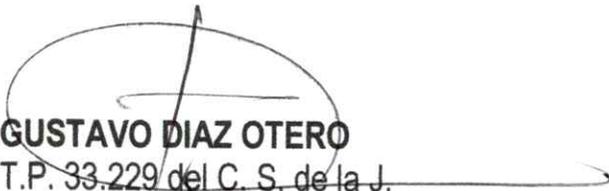
Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital	\$1.080. 000.00	
Liquidación anterior		\$10.293. 786.00
Intereses moratorios con sus respectivas variaciones Desde 24-07-2019 hasta 25-04-2022		\$722. 611.00
TOTAL LIQUIDACION		\$11.016. 397.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. 33.229 del C. S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca
25/04/2022 D.M

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Nº DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 1.080.000,00	24-jul-19	31-jul-19	8	19,28%	28,92%	25,32%	2,11%	\$6.076
\$ 1.080.000,00	1-ago-19	31-ago-19	31	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$23.589
\$ 1.080.000,00	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,36%	2,11%	\$22.828
\$ 1.080.000,00	1-oct-19	31-oct-19	31	19,10%	28,65%	25,11%	2,09%	\$23.349
\$ 1.080.000,00	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,02%	2,09%	\$22.522
\$ 1.080.000,00	1-dic-19	31-dic-19	31	18,91%	28,37%	24,88%	2,07%	\$23.141
\$ 1.080.000,00	1-ene-20	31-ene-20	31	18,77%	28,16%	24,72%	2,06%	\$22.988
\$ 1.080.000,00	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,06%	2,09%	\$21.802
\$ 1.080.000,00	1-mar-20	31-mar-20	31	18,95%	28,43%	24,93%	2,08%	\$23.185
\$ 1.080.000,00	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,62%	2,05%	\$22.162
\$ 1.080.000,00	1-may-20	31-may-20	31	18,77%	28,16%	24,03%	2,06%	\$22.991
\$ 1.080.000,00	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$21.555
\$ 1.080.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$22.273
\$ 1.080.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$22.461
\$ 1.080.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$21.800
\$ 1.080.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$22.244
\$ 1.080.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$21.255
\$ 1.080.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$21.542
\$ 1.080.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,00%	1,92%	\$21.387
\$ 1.080.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$19.538
\$ 1.080.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$21.487
\$ 1.080.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$20.686
\$ 1.080.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$21.275
\$ 1.080.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$20.578
\$ 1.080.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$21.231
\$ 1.080.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$21.298
\$ 1.080.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$20.557
\$ 1.080.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$21.119
\$ 1.080.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$20.643
\$ 1.080.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$21.542
\$ 1.080.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$21.764
\$ 1.080.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$20.297
\$ 1.080.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$22.659
\$ 1.080.000,00	1-abr-22	25-abr-22	25	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$18.786
CAPITAL								\$ 1.080.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 722.611
TOTAL								\$ 1.802.611

PROCESO EJECUTIVO RAD. J21-2017-00089-01 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

zoila rosa Hernandez Carvajal <zoilahernandez55@hotmail.com>

Vie 29/04/2022 9:17 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

|Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga (S)

Referencia: proceso ejecutivo
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**
Demandado: señor **SANDRA ROCIO RUEDA Y OTRA**
Radicación: **J21-2017-00089-01**

Me permito allegar a su despacho la liquidación del crédito actualizada tal como lo dispone el artículo 446 el Código General del Proceso.

Anexo archivo en formato PDF.

Atentamente,

ZOILA ROSA HERNANDEZ CARVAJAL

ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

[CARRERA 36 No. 35-10 Oficina 201](#)

[Edificio Prado Versalles - Bucaramanga](#)

[Celular: 315-3830055](#)



**Hernández
& Delgado**
Abogados Asociados

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga (S)

Referencia

PROCESO EJECUTIVO

Demandante

señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**

Demandado

señora **SANDRA ROCIO RUEDA Y OTRA**

Radicación

número **J21-2017-00089-01**

Me permito allegar a su despacho liquidación del crédito actualizada tal como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso:

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES
30.000.000	01-mar-21	30-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	585.000
30.000.000	01-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	582.000
30.000.000	01-may-21	30-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	579.000
30.000.000	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	579.000
30.000.000	01-jul-21	30-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	579.000
30.000.000	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	582.000
30.000.000	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	579.000
30.000.000	01-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	576.000
30.000.000	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	582.000
30.000.000	01-dic-21	30-dic-21	30	17,47	26,21	23,50	1,96	588.000
30.000.000	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	594.000
30.000.000	01-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	612.000
30.000.000	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	618.000
30.000.000	01-abr-22	20-abr-22	20	19,05	28,58	25,40	2,12	424.000
<i>intereses moratorios desde el 01 de marzo de 2021 a 20 de abril de 2022</i>								\$ 8.059.000
<i>intereses moratorios liquidados y aprobados a 28 de febrero de 2021</i>								\$ 41.768.800
capital								\$ 30.000.000
TOTAL								\$ 79.827.800

Atentamente,


ZOILA ROSA HERNANDEZ CARVAJAL

CC. 41.314.755 de Bogotá D.C.

TP. 19.297 del C.S. de la J.

GUSTAVO DIAZ OTERO

ABOGADO

Señor:

JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA
ELEUTERIA ORDUZ ROMERO. RAD. No. 2017-0374**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$3.024. 000.00	
Liquidación anterior	\$6.342. 265.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 11-06-2020 hasta 27-04-2022	\$1.350. 430.00
TOTAL LIQUIDACION	\$7.692. 695.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P. 33.229 del C. S. de la J.

C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca

27/04/2022 D.M

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 3.024.000,00	11-jun-20	30-jun-20	20	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$40.236
\$ 3.024.000,00	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	23,95%	2,00%	\$62.365
\$ 3.024.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$62.890
\$ 3.024.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$61.040
\$ 3.024.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$62.283
\$ 3.024.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$59.515
\$ 3.024.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$60.319
\$ 3.024.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,00%	1,92%	\$59.883
\$ 3.024.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$64.706
\$ 3.024.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$60.163
\$ 3.024.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$57.921
\$ 3.024.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$59.571
\$ 3.024.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$57.619
\$ 3.024.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$59.446
\$ 3.024.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$59.633
\$ 3.024.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$57.559
\$ 3.024.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$59.134
\$ 3.024.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$57.800
\$ 3.024.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$60.319
\$ 3.024.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$60.941
\$ 3.024.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$56.832
\$ 3.024.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$63.445
\$ 3.024.000,00	1-abr-22	27-abr-22	27	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$56.808
CAPITAL								\$ 3.024.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 1.350.430
TOTAL								\$ 4.374.430

LIQUIDACION RAD 2017-0374

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Vie 29/04/2022 8:53 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**RV: MEMORIAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO RAD.
68001.40.03.023.2018.00168.01**

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/04/2022 9:55 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Bucaramanga**

Carrera 10 No. 35 – 30

j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Ante la emergencia presentada en la actualidad por el COVID 19 y dentro de la Jornada Laboral habitual del Juzgado, según lo dispuso por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, entre otros municipios, Bucaramanga, **referente a la atención al público y por consiguiente recepción de memoriales, se tiene que este es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, jornada continua.**

Lo anterior, con base en lo consagrado en el Art. 62 de la Ley 4 de 1913 en concordancia con el Art. 70 del Código Civil, Art. 54 del Código de Procedimiento Administrativo y Acuerdo No. 2306 de 11 de febrero de 2004 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, lo que significa que **las solicitudes que se reciban después del horario establecido (PLAZO) se radicarán al día siguiente hábil, sin excepción alguna.**

De: SILVIA JULIANA GONZALEZ PRADA <silvia.gonzalez04@ustabuca.edu.co>**Enviado:** viernes, 29 de abril de 2022 9:50 a. m.**Para:** Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Monitor Consultorio Jurídico <monitor.conjuridico06@ustabuca.edu.co>**Asunto:** MEMORIAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PROCESO RAD. 68001.40.03.023.2018.00168.01

Señor(es)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**DEMANDANTE:** DARÍO CABEZA BAUTISTA**DEMANDADO:** HUMBERTO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**RADICADO:** 68001.40.03.023.2018.00168.01**REFERENCIA:** ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SILVIA JULIANA GONZÁLEZ PRADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.339.772 de Bucaramanga (Santander), **MIEMBRO ACTIVO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, actuando como **APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE**, por medio del presente correo me permito allegar memorial correspondiente a la **ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** del proceso de referencia.

Para efectos de notificaciones se tienen los siguientes correos electrónicos: silvia.gonzalez04@ustabuca.edu.co, cj.notificaciones@ustabuca.edu.co y monitor.conjuridico06@ustabuca.edu.co.

Agradezco su atención,

Cordialmente

Silvia Juliana González Prada
C.C. 1.005.339.772
C.U. 2180104
Miembro Activo del Consultorio Jurídico

Señor(es)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: DARÍO CABEZA BAUTISTA

DEMANDADO: HUMBERTO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

RADICADO: 68001.40.03.023.2018.00168.01

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SILVIA JULIANA GONZÁLEZ PRADA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.339.772 de Bucaramanga (Santander), **MIEMBRO ACTIVO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** Seccional Bucaramanga, portadora de la Credencial Universitaria N° 2180104, actuando como **APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE**, por medio del presente escrito me permito allegar actualización de liquidación de crédito conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y la liquidación aprobada mediante providencia visible a folio 152, con fecha de corte dieciséis (16) de diciembre de 2021.

INTERESES MORATORIOS										
LETRA DE CAMBIO										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
\$ 1.800.000	17-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 36.456,00	\$0	\$36.456
\$ 1.800.000	1-ene-21	30-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$ 36.084,00	\$0	\$72.540
\$ 1.800.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$ 33.096,00	\$0	\$105.636
\$ 1.800.000	1-mar-21	30-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$ 36.270,00	\$0	\$141.906
\$ 1.800.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$ 35.100,00	\$0	\$177.006
\$ 1.800.000	1-may-21	30-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$ 35.898,00	\$0	\$212.904
\$ 1.800.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$ 34.740,00	\$0	\$247.644
\$ 1.800.000	1-jul-21	30-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$ 35.898,00	\$0	\$283.542
\$ 1.800.000	1-ago-21	30-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$ 36.084,00	\$0	\$319.626
\$ 1.800.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$ 34.740,00	\$0	\$354.366
\$ 1.800.000	1-oct-21	30-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$ 35.712,00	\$0	\$390.078
\$ 1.800.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$ 34.920,00	\$0	\$424.998
\$ 1.800.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$ 36.456,00	\$0	\$461.454
\$ 1.800.000	1-ene-22	30-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$ 36.828,00	\$0	\$498.282
\$ 1.800.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$ 34.272,00	\$0	\$532.554
\$ 1.800.000	1-mar-22	25-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$ 38.316,00	\$0	\$536.598
\$ 1.800.000	1-abr-22	29-abr-22	29	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$ 36.888,00	\$0	\$569.442
TOTAL INTERESES MORATORIOS DEL 17/12/2020 HASTA 29/04/2022 A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$569.442
CAPITAL E INTERESES MORATORIOS APROBADOS A 16/12/2020										\$3.615.960
TOTAL OBLIGACIÓN LETRA DE CAMBIO										\$4.185.402
CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$4.185.402)										

Para efectos de notificaciones se tienen los siguientes correos electrónicos:
silvia.gonzalez04@ustabuca.edu.co, cj.notificaciones@ustabuca.edu.co y
monitor.conjuridico06@ustabuca.edu.co.

Agradezco su atención,

Cordialmente



SILVIA JULIANA GONZÁLEZ PRADA

C.C. 1.005.339.772

C.U. 2180104

**MIEMBRO ACTIVO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS**

LIQUIDACION RAD 2018-0246

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Mar 26/04/2022 11:21 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

Señor:

JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE GUSTAVO DIAZ OTERO CONTRA CONSUELO
AMELIA SERRANO DE SERRANO. RAD. No. 2018-0246**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital \$6.900. 000.00	
Liquidación anterior	\$24.001. 098.00
Intereses moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 01-08-2020 hasta el 25-04-2022	\$2.837. 626.00
TOTAL LIQUIDACION	\$26.838. 724.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. 33.229 del C. S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca
25/04/2022 D.M

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

INTERESES DE MORA								
CAPTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 6.900.000,00	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,15%	2,01%	\$143.499
\$ 6.900.000,00	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,22%	2,02%	\$139.279
\$ 6.900.000,00	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	23,92%	1,99%	\$142.115
\$ 6.900.000,00	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,62%	1,97%	\$135.798
\$ 6.900.000,00	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$137.632
\$ 6.900.000,00	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,00%	1,92%	\$136.638
\$ 6.900.000,00	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,26%	1,94%	\$124.826
\$ 6.900.000,00	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$137.277
\$ 6.900.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$132.161
\$ 6.900.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$135.926
\$ 6.900.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$131.472
\$ 6.900.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$135.641
\$ 6.900.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$136.068
\$ 6.900.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$131.335
\$ 6.900.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$134.929
\$ 6.900.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$131.886
\$ 6.900.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$137.632
\$ 6.900.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$139.051
\$ 6.900.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$129.676
\$ 6.900.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$144.765
\$ 6.900.000,00	1-abr-22	25-abr-22	25	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$120.020
CAPITAL								\$ 6.900.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 2.837.626
TOTAL								\$ 9.737.626

2018-00303-01 CARLOS FERNANDO JAIMES contra LUIS EDUARDO ZABALETA Y OTROS.

abogados@grupoj8.com <abogados@grupoj8.com>

Jue 28/04/2022 3:25 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bucaramanga

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No.	680014003010-2018-00303-01
Ejecutante:	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA
Ejecutado:	LUIS EDUARDO ZABALETA

SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA, abogada titulada y en ejercicio, conocida como apoderada de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, por medio del presente email, me permito radicar memorial (adjunto en formato PDF).

Atentamente,



SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA
Abogada – Gindy Rojas Vega
e-mail: abogados@grupoj8.com
Teléfono (57 7) 6420623 Celular : 3157984808
Dirección Cra 14 No 35 – 26 Of 201 Ed Garcia Rovira

SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA

ABOGADA

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
Bucaramanga

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No. 680014003010-2018-00303-01
Ejecutante: CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA
Ejecutado: LUIS EDUARDO ZABALETA

SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA, abogada titulada y en ejercicio, conocida como apoderada de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación actualizado al 28 de abril del 2022, así:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 4.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
24/11/2016	30/11/2016	7	2,40	\$ 22.400,00
1/12/2016	31/12/2016	31	2,40	\$ 99.200,00
1/01/2017	31/01/2017	31	2,44	\$ 100.853,33
1/02/2017	28/02/2017	28	2,44	\$ 91.093,33
1/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$ 100.853,33
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$ 97.600,00
1/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$ 100.853,33
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 97.600,00
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$ 99.200,00
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$ 99.200,00
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$ 94.000,00
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$ 95.893,33
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 92.000,00
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$ 94.653,33
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$ 94.240,00
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$ 86.240,00
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$ 94.240,00
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 90.400,00
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$ 93.000,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 89.600,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$ 91.346,67
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$ 90.933,33
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 87.600,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$ 89.693,33
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 86.400,00

Carrera 14 No. 35-26 Of. 201 tel/fax. (7) 6420623-6429251 Bucaramanga (Sder)
abogados@grupoj8.com

SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA
ABOGADA

1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$ 88.866,67
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$ 88.040,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$ 81.386,67
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$ 88.866,67
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 85.600,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$ 88.866,67
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 85.600,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$ 88.453,33
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$ 88.453,33
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 85.600,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$ 87.626,67
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 84.400,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ 86.800,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$ 86.386,67
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$ 81.973,33
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$ 87.213,33
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 83.200,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$ 83.906,67
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 80.800,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$ 83.493,33
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$ 83.906,67
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 82.000,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 83.493,33
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 80.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 81.013,33
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 80.186,67
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 73.546,67
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 80.600,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 77.600,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 79.773,33
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 77.200,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 79.773,33
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 80.186,67
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 77.200,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$ 79.360,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 77.600,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$ 81.013,33
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 81.840,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 76.160,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 85.146,67
1/04/2022	28/04/2022	28	2,12	\$ 79.146,67
			Total Intereses de Mora	\$ 5.671.373,32
			Subtotal	\$ 9.671.373,32

SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA
ABOGADA

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
	Capital	\$ 4.000.000,00
	Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
	Total Intereses Mora (+)	\$ 5.671.373,32
	Abonos (-)	\$ 0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 9.671.373,32
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 9.671.373,32

Con el debido respeto,



SILVIA JULIANA JAIMES OCHOA
C.C. No. 63.524.656 de Bucaramanga
T.P. No. 132.784 del C. S. de la J.

PROCESO EJECUTIVO RAD. J16-2018-00603-01 ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

zoila rosa Hernandez Carvajal <zoilahernandez55@hotmail.com>

Jue 28/04/2022 3:18 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga (S)

Referencia: proceso ejecutivo
Demandante: señor **LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**
Demandado: señor **CINDY LISETH CARDONA Y OTROS**
Radicación: número **J16-2018-00603-01**

Me permito allegar a su despacho la liquidación del crédito actualizada tal como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

Anexo archivo en formato PDF.

Atentamente,

ZOILA ROSA HERNANDEZ CARVAJAL

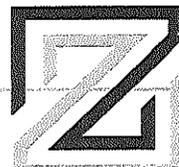
ABOGADA

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL, ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

[CARRERA 36 No. 35-10 Oficina 201](#)

[Edificio Prado Versailles - Bucaramanga](#)

[Celular: 315-3830055](#)



**Hernández
& Delgado**
Abogados Asociados

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga (S)

Referencia **PROCESO EJECUTIVO**
Demandante **señor LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR**
Demandado **señora CINDY LISETH CARDONA Y OTROS**
Radicación **número J16-2018-00603-01**

Me permito allegar a su despacho liquidación del crédito actualizada tal como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso:

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	MORA	% APLIC	TOTAL INTERESES
74.400.000	21-sep-21	30-sep-21	10	17,19	25,79	23,16	1,93	478.640
74.400.000	01-oct-21	30-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	1.428.480
74.400.000	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	1.443.360
74.400.000	01-dic-21	30-dic-21	30	17,47	26,21	23,50	1,96	1.458.240
74.400.000	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	1.473.120
74.400.000	01-feb-22	28-feb-22	30	18,3	27,45	24,50	2,04	1.517.760
74.400.000	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	1.532.640
74.400.000	01-abr-22	20-abr-22	20	19,05	28,58	25,40	2,12	1.051.520
<i>intereses moratorios desde el 21 de septiembre de 2021 a 20 de abril de 2022</i>								\$ 10.383.760
<i>intereses moratorios liquidados y aprobados a 20 de septiembre de 2021</i>								\$ 71.255.112
capital								\$ 74.400.000
TOTAL								\$ 156.038.872

Atentamente,


ZOILA ROSA HERNANDEZ CARVAJAL

CC. 41.314.755 de Bogotá D.C.

TP. 19.297 del C.S. de la J.

GUSTAVO DIAZ OTERO

ABOGADO

Señor:

JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA JULIO CESAR ACOSTA FLOREZ. RAD. No. 2019-0478

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del C.S. de la J. y C.C. No.5.795.162 expedida en Zapatocha, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente liquidación de crédito:

Capital	\$4.320. 000.00	
Liquidación anterior		\$6.123. 816.00
Intereses moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 01-07-2020 hasta 27-04-2022		\$1.871. 706.00
TOTAL LIQUIDACION		\$7.995. 522.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. 33.229 del C. S. de la J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatocha
27/04/2022 D.M

LIQUIDACION RAD 2019-0478

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Vie 29/04/2022 8:52 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICO MEMORIAL, DTE BAGUER SAS RAD 2019-841

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mar 26/04/2022 3:45 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES JUZGADO 06 EJECUCION CIVIL BUCARAMANGA

Buenas Tardes,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1.095.918.415

T.P 363571 C.S de J

apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ESAU CANDELA MENDEZ

RADICADO: 2019-841

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERE S ANUAL EFECTIV A	INTERES MORA ANUAL	INTERE S ANUAL NOMIN AL	INTER ES MENS UAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 857,727	29-Jun-18	30-Jun-18	2	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 1,281	\$ 1,281
\$ 857,727	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 19,588	\$ 20,869
\$ 857,727	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 19,499	\$ 40,368
\$ 857,727	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 18,784	\$ 59,152
\$ 857,727	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 19,233	\$ 78,385
\$ 857,727	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 18,527	\$ 96,912
\$ 857,727	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 19,056	\$ 115,968
\$ 857,727	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 18,879	\$ 134,847
\$ 857,727	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 17,452	\$ 152,299
\$ 857,727	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 19,056	\$ 171,355
\$ 857,727	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 18,355	\$ 189,710
\$ 857,727	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 19,056	\$ 208,766
\$ 857,727	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 18,355	\$ 227,121
\$ 857,727	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 18,967	\$ 246,088
\$ 857,727	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 18,967	\$ 265,055
\$ 857,727	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 18,355	\$ 283,410
\$ 857,727	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 18,790	\$ 302,200
\$ 857,727	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 18,098	\$ 320,298
\$ 857,727	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 18,613	\$ 338,911
\$ 857,727	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 18,524	\$ 357,435
\$ 857,727	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 17,578	\$ 375,013
\$ 857,727	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 18,701	\$ 393,714
\$ 857,727	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 17,841	\$ 411,555
\$ 857,727	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 17,992	\$ 429,547
\$ 857,727	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,326	\$ 446,873
\$ 857,727	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 17,904	\$ 464,777
\$ 857,727	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 18,081	\$ 482,858
\$ 857,727	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 17,498	\$ 500,356
\$ 857,727	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 17,904	\$ 518,260
\$ 857,727	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 17,155	\$ 535,415
\$ 857,727	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,372	\$ 552,787

\$ 857,727	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 17,195	\$ 569,982
\$ 857,727	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 15,771	\$ 585,753
\$ 857,727	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 17,283	\$ 603,036
\$ 857,727	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 16,640	\$ 619,676
\$ 857,727	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 17,106	\$ 636,782
\$ 857,727	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 16,554	\$ 653,336
\$ 857,727	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 17,106	\$ 670,442
\$ 857,727	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 17,195	\$ 687,637
\$ 857,727	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 16,554	\$ 704,191
\$ 857,727	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 17,017	\$ 721,208
\$ 857,727	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 16,640	\$ 737,848
\$ 857,727	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 17,372	\$ 755,220
\$ 857,727	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 17,549	\$ 772,769
\$ 857,727	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 16,331	\$ 789,100
\$ 857,727	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 18,258	\$ 807,358
\$ 857,727	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 18,184	\$ 825,542
INTERESES									\$ 825,542
CAPITAL									\$ 857,727
COSTAS PROCESALES									\$ 7,000
TOTAL OBLIGACION A 30 ABRIL 2022									\$ 1,690,269

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/04/04 HORA: 15:48:5
10423875

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 04PP20BF64

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09
NOMBRE: BAGUER S.A.S.
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL
KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

BAGUER S.A.S.

1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO

BAGUER S.A.S.

RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRA DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACION ALGUNA EN RAZON DE LA CUANTIA O

BAGUER S.A.S.

DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PRETENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTECULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑÍA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVE LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER IOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES.Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE

BAGUER S.A.S.

CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIBN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFLCADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTEN TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIRNIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CAMPAÑA. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRATES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE

BAGUER S.A.S.

RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/26 BAJO EL NO. 176126 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 63.341.844 Y A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO SU TOTAL AUTONOMÍA: A. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCIÓN U OPOSICIÓN PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA. C. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE PODER.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS
NIT 901244194-6

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Y EL 2020/02/20 INSC 2020/02/26

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 74°: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2012/05/15

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05
 NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01
 NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05
 NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09

NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25

NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29

NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21

NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14

NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02

NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14

NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13

NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25

NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO CA?AVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16

NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16

NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21

NOMBRE: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31

NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23

NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23

NOMBRE: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27

NOMBRE: STIRPE CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27

NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27

NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28
NOMBRE: DEREK.CO (WEB)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14
NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14
NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31
NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28
NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09
NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29
NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09
NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21
NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09
NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 342845 DEL 2016/03/22

NOMBRE: HARBOR CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6978181

E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29

NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04

NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO COMERCIAL CACIQUE

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19

NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II ETAPA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26

NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28

NOMBRE: CALL CENTER BG

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31

NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25

NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08

NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14

NOMBRE: CLOVER (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06

NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 488928 DEL 2021/04/19

NOMBRE: CLOVER AEROPUERTO(BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498149 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CLOVER ONLINE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498150 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498151 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498152 DEL 2021/08/19
 NOMBRE: U82.CO WEB (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 606331 DEL 2021/11/30
 NOMBRE: CLOVER CARACOLI (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DEL 2018/03/26, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO
 EL 2018/03/27, BAJO EL NÚMERO 862264 DEL LIBRO 15 CONSTA: CIERRE DEFINITIVO
 DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HARBOR CACIQUE (BGA) UBICADO EN
 TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214, DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO
 EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA
 MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER
 S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE
 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
 GRAN EMPRESA- RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO
 EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$162.699.069.442

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO -
 CIIU: 4771

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/04/04 15:48:05 - REFERENCIA OPERACION 10423875

 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |

BAGUER S.A.S.

SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke extending downwards and to the right.

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO J20-2021-469

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES <jupago@rocketmail.com>

Jue 28/04/2022 8:06 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas días

Dentro del proceso seguido DE BANCOLOMBIA contra BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ Radicado 2021/0469, me permito allegar la correspondiente liquidación de crédito.

Cordialmente,

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
GOMEZ PUENTES ABOGADOS S.A.S.
CALLE 35 No. 17 - 77 OFICINA 1008 EDIFICIO BANCOQUIA
TEL. 6303320 - 6840691 - 315 648 68 99

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
CALLE 35 # 17 – 77 OFICINA 1008 TEL 6303320
BUCARAMANGA

Señor

JUZGADO SEXTO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DE: BANCOLOMBIA S.A.
CONTRA: BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ
RADICADO: 2021/0469

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía # 91.490.842 expedida en Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional # 101.964 del C.S. de la J, actuando como apoderado de la Entidad demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar las liquidaciones de las obligaciones aquí ejecutadas.

Se adjunta plantilla de liquidación.

Del señor juez.

Atentamente,



JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
C.C # 91.490.842 de Bucaramanga
T.P # 101.964 del Consejo Superior de la Judicatura.

Medellin, marzo 3 de 2022

Producto Consumo
Pagaré 7920086006

Ciudad

Titular BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ
Cédula o Nit. 13,715,609
Obligación Nro. 7920086006
Mora desde enero 10 de 2021

Tasa máxima Actual 0.00%

Liquidación de la Obligación a ene 11 de 2021

	Valor en pesos
Capital	37,900,000.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	10,066,362.65
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	47,966,362.65

Saldo de la obligación a mar 3 de 2022

	Valor en pesos
Capital	37,900,000.00
Interes Corriente	10,066,362.65
Intereses por Mora	10,021,348.89
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	57,987,711.54

DANIELA VERA HENAO
 Centro Preparación de Demandas



BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ene/11/2021			37,900,000.00	10,066,362.65	0.00						37,900,000.00	10,066,362.65	0.00	47,966,362.65
Saldos para Demanda	ene-11-2021	0.00%	0	37,900,000.00	10,066,362.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	0.00	47,966,362.65
Cierre de Mes	ene-31-2021	25.96%	20	37,900,000.00	10,066,362.65	482,336.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	482,336.63	48,448,699.28
Cierre de Mes	feb-28-2021	26.29%	28	37,900,000.00	10,066,362.65	1,167,066.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	1,167,066.06	49,133,428.71
Cierre de Mes	mar-31-2021	26.10%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	1,920,946.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	1,920,946.06	49,887,308.71
Cierre de Mes	abr-30-2021	25.95%	30	37,900,000.00	10,066,362.65	2,646,496.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	2,646,496.03	50,612,858.68
Cierre de Mes	may-31-2021	25.80%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	3,392,557.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	3,392,557.20	51,358,919.85
Cierre de Mes	jun-30-2021	25.75%	30	37,900,000.00	10,066,362.65	4,113,062.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	4,113,062.28	52,079,424.93
Cierre de Mes	jul-31-2021	25.75%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	4,857,818.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	4,857,818.66	52,824,181.31
Cierre de Mes	ago-31-2021	25.84%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	5,604,923.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	5,604,923.33	53,571,285.98
Cierre de Mes	sep-30-2021	25.77%	30	37,900,000.00	10,066,362.65	6,325,933.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	6,325,933.23	54,292,295.88
Cierre de Mes	oct-31-2021	25.60%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	7,066,772.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	7,066,772.38	55,033,135.03
Cierre de Mes	nov-30-2021	25.89%	30	37,900,000.00	10,066,362.65	7,790,809.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	7,790,809.65	55,757,172.30
Cierre de Mes	dic-31-2021	26.17%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	8,546,511.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	8,546,511.59	56,512,874.24
Cierre de Mes	ene-31-2022	26.47%	31	37,900,000.00	10,066,362.65	9,310,011.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	9,310,011.39	57,276,374.04
Cierre de Mes	feb-28-2022	27.43%	28	37,900,000.00	10,066,362.65	10,021,348.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	10,021,348.89	57,987,711.54
Saldos para Demanda	mar-3-2022	0.00%	3	37,900,000.00	10,066,362.65	10,021,348.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,900,000.00	10,066,362.65	10,021,348.89	57,987,711.54



Medellin, marzo 3 de 2022

Producto Tarjeta de Crédito Visa
Pagaré 4491880040266280

Ciudad

Titular BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ
Cédula o Nit. 13,715,609
Tarjeta de Crédito Visa 4491880040266280
Mora desde marzo 18 de 2021

Tasa máxima Actual 0.00%

Liquidación de la Obligación a mar 19 de 2021

	Valor en pesos
Capital	5,687,635.78
Int. Corrientes a fecha de demanda	380,202.59
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	6,067,838.37

Saldo de la obligación a mar 3 de 2022

	Valor en pesos
Capital	5,687,635.78
Interes Corriente	380,202.59
Intereses por Mora	1,259,153.61
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	7,326,991.98

DANIELA VERA HENAO
Centro Preparación de Demandas



BELMER ALEXIS GAMBOA FLOREZ

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	mar/19/2021			5,687,635.78	380,202.59	0.00						5,687,635.78	380,202.59	0.00	6,067,838.37
Saldos para Demanda	mar-19-2021	0.00%	0	5,687,635.78	380,202.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	0.00	6,067,838.37
Cierre de Mes	mar-31-2021	26.10%	12	5,687,635.78	380,202.59	43,529.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	43,529.83	6,111,368.20
Cierre de Mes	abr-30-2021	25.95%	30	5,687,635.78	380,202.59	152,412.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	152,412.79	6,220,251.16
Cierre de Mes	may-31-2021	25.80%	31	5,687,635.78	380,202.59	264,373.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	264,373.85	6,332,212.22
Cierre de Mes	jun-30-2021	25.75%	30	5,687,635.78	380,202.59	372,499.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	372,499.72	6,440,338.09
Cierre de Mes	jul-31-2021	25.75%	31	5,687,635.78	380,202.59	484,264.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	484,264.97	6,552,103.34
Cierre de Mes	ago-31-2021	25.84%	31	5,687,635.78	380,202.59	596,382.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	596,382.63	6,664,221.00
Cierre de Mes	sep-30-2021	25.77%	30	5,687,635.78	380,202.59	704,584.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	704,584.26	6,772,422.63
Cierre de Mes	oct-31-2021	25.60%	31	5,687,635.78	380,202.59	815,761.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	815,761.65	6,883,600.02
Cierre de Mes	nov-30-2021	25.89%	30	5,687,635.78	380,202.59	924,417.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	924,417.60	6,992,255.97
Cierre de Mes	dic-31-2021	26.17%	31	5,687,635.78	380,202.59	1,037,825.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	1,037,825.44	7,105,863.81
Cierre de Mes	ene-31-2022	26.47%	31	5,687,635.78	380,202.59	1,152,403.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	1,152,403.51	7,220,241.88
Cierre de Mes	feb-28-2022	27.43%	28	5,687,635.78	380,202.59	1,259,153.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	1,259,153.61	7,326,991.98
Saldos para Demanda	mar-3-2022	0.00%	3	5,687,635.78	380,202.59	1,259,153.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,687,635.78	380,202.59	1,259,153.61	7,326,991.98

RADICO MEMORIAL, DTE BAGUER SAS RAD 2021-625

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mar 26/04/2022 3:40 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES JUZGADO 6 DE EJECUCION BUCARAMANGA

Buenas Tardes,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1.095.918.415

T.P 363571 C.S de J

apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: ANDRES MAURICIO BASTOS RONDON

RADICADO: 2021-625

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	N o. DI AS	INTERE S ANUAL EFECTIV A	INTERE S MORA ANUAL	INTERE S ANUAL NOMIN AL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 1,161,204	21-Aug-20	31-Aug-20	11	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 8,686	\$ 8,686
\$ 1,161,204	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 23,689	\$ 32,375
\$ 1,161,204	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 24,238	\$ 56,613
\$ 1,161,204	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 23,224	\$ 79,837
\$ 1,161,204	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,518	\$ 103,355
\$ 1,161,204	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 23,278	\$ 126,633
\$ 1,161,204	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 21,351	\$ 147,984
\$ 1,161,204	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 23,398	\$ 171,382
\$ 1,161,204	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 22,527	\$ 193,909
\$ 1,161,204	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 23,158	\$ 217,067
\$ 1,161,204	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 22,411	\$ 239,478
\$ 1,161,204	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 23,158	\$ 262,636
\$ 1,161,204	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 23,278	\$ 285,914
\$ 1,161,204	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 22,411	\$ 308,325
\$ 1,161,204	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 23,038	\$ 331,363
\$ 1,161,204	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 22,527	\$ 353,890
\$ 1,161,204	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,518	\$ 377,408
\$ 1,161,204	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,758	\$ 401,166
\$ 1,161,204	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 22,109	\$ 423,275
\$ 1,161,204	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 24,718	\$ 447,993
\$ 1,161,204	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 24,618	\$ 472,611
INTERESES									\$ 472,611
CAPITAL									\$ 1,161,204
COSTAS PROCESALES									\$ 86,800
TOTAL OBLIGACION A 30 ABRIL 2022									\$ 1,720,615

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1'095.918.415 expedida en Girón

T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/04/04 HORA: 15:48:5
10423875

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 04PP20BF64

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09
NOMBRE: BAGUER S.A.S.
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL
KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 7000222
TELEFONO2: 3003870181
EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

BAGUER S.A.S.

1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO

BAGUER S.A.S.

RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	: \$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRA DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACION ALGUNA EN RAZON DE LA CUANTIA O

BAGUER S.A.S.

DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PRETENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTECULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑÍA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVE LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER IOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES.Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE

BAGUER S.A.S.

CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIBN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPANIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFLCADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTEN TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIRNIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CAMPAÑA. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRATES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE

BAGUER S.A.S.

RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/26 BAJO EL NO. 176126 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 63.341.844 Y A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO SU TOTAL AUTONOMÍA: A. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCIÓN U OPOSICIÓN PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA. C. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE PODER.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ASECONFI SAS
NIT 901244194-6

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Y EL 2020/02/20 INSC 2020/02/26

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 74°: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2012/05/15

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05
 NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01
 NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05
 NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

BAGUER S.A.S.

DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09
NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25
NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29
NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21
NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14
NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02

NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14

NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13

NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25

NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO CA?AVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16

NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16

NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21

NOMBRE: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31

NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO

COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23

NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

BAGUER S.A.S.

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23

NOMBRE: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27

NOMBRE: STIRPE CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27

NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25

NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27

NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28
NOMBRE: DEREK.CO (WEB)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14
NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14
NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31
NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28
NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09
NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29
NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09
NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21
NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09
NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 3003870181

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 342845 DEL 2016/03/22
NOMBRE: HARBOR CACIQUE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6978181
E-MAIL: notificaciones@baguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29
NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04
NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19
NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26
NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO: 7000222
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28

NOMBRE: CALL CENTER BG

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31

NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25

NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08

NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14

NOMBRE: CLOVER (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06

NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 488928 DEL 2021/04/19

NOMBRE: CLOVER AEROPUERTO(BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA

MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498149 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CLOVER ONLINE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498150 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498151 DEL 2021/08/19

NOMBRE: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71

MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498152 DEL 2021/08/19
 NOMBRE: U82.CO WEB (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 606331 DEL 2021/11/30
 NOMBRE: CLOVER CARACOLI (BGA)
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER
 TELEFONO: 7000222
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUM PRIVADO DEL 2018/03/26, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO
 EL 2018/03/27, BAJO EL NÚMERO 862264 DEL LIBRO 15 CONSTA: CIERRE DEFINITIVO
 DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HARBOR CACIQUE (BGA) UBICADO EN
 TRANSVERSAL 90 - 182 LOCAL 213 - 214, DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO
 EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA
 MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER
 S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE
 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
 GRAN EMPRESA- RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO
 EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$162.699.069.442

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO -
 CIIU: 4771

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/04/04 15:48:05 - REFERENCIA OPERACION 10423875

 | LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
 | DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |

BAGUER S.A.S.

SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke extending downwards and to the right.